

## ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

### CONSEJO SUPERIOR

Acta N° 11. — *Sesión ordinaria de 27 de junio de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco de la Torre.*

**SUMARIO:** Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. — *Asuntos entrados:* 1. La Facultad de Ciencias Médicas comunica varias designaciones. — 2. Adjunta nota por la que el Dr. Bachmann pide un reembolso de dinero. — 3. La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales comunica que ha encargado interinamente varias cátedras a los ingenieros señores Centeno, Gavier y Jaraj. — 4. Tesorería eleva planilla demostrativa del movimiento de esa oficina en mayo último. — 5. El Colegio Nacional eleva solicitud del profesor Allende Posse. — 6. El rector del mismo establecimiento solicita licencia. — *De particulares:* 7. La señorita Ana Heredia López solicita exámenes en julio. — 8. La señorita Josefa S. Flocco pide equivalencia de estudios. — 9. El Centro Estudiantes de Medicina pide exámenes en la primera semana de agosto. — 10. El Dr. Gregorio N. Martínez solicita una subvención mensual para la revista del *Círculo Médico*. — 11. El Sr. Pedro Rospini solicita equivalencia de estudios. — 12. Un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho piden exámenes en julio. — 13. El Sr. Ismael Sosa (hijo) pide se le permita rendir en el Colegio Nacional anexo una materia, que se le otorgue el título de bachiller, una vez aprobado. Se accede a lo pedido con relación al examen y con respecto al título, se le hace saber que debe completar sus estudios de acuerdo con el plan del C. Nacional anexo. — El Consejo acuerda dirigirse por nota al ministerio de I. Pública de la Nación, pidiéndole que acepte la renuncia presentada por el profesor de Lógica y Psicología del Colegio Nacional anexo, Dr. Pastor Achával. — El Sr. Rector da cuenta de los nombramientos hechos con motivo de la autorización que se le confiriera para adherir a los festejos del Centenario Mitre. — El mismo Sr. Rector pide que el H. Consejo se pronuncie con respecto a la

supresión de las vacaciones de julio cuya supresión ha solicitado el Centro Estudiantes de Medicina. Se acuerda postergar este asunto para la próxima sesión. — De acuerdo con la autorización conferida, el Sr. Rector constituye las comisiones internas del H. Consejo. — 14. Se resuelve, de acuerdo con el dictamen de la comisión de Vigilancia, denegar el pedido formulado por el Centro Estudiantes de Derecho, Sr. José M. Cisneros y señora Catalina Vaccaro de di Giorio que pedían exámenes en julio; igual resolución recae en la solicitud de un grupo de alumnos de derecho. — 15. Se aprueba, después de un cambio de ideas, un dictamen de la comisión de Vigilancia por el cual se autoriza al Rector del Colegio Nacional para eliminar cinco faltas anotadas a los alumnos el 17 de mayo último. — 16. La de enseñanza aconseja crear dos cátedras, una de alemán y otra de inglés, con la asignación mensual de \$ 180 cada una. — 17. Vuelve a comisión de Vigilancia, con recomendación de pronto despacho, el asunto relativo a la representación estudiantil en el Consejo Superior; y, finalmente, se autoriza al Sr. Rector para girar 3.000 pesos al Dr. Joaquín V. González.

**Presentes:**

- Sr. Rector
- Rovelli
- Arias Moreno
- Posse
- Brandán
- Rothlin
- Tapia
- Barros

**Ausentes:**

- Sr. Achával
- Cetrángolo

En la ciudad de Córdoba, a veinte y siete de junio de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli, y señores delegados por la misma, Drs. Sixto Arias Moreno y Luis J. Posse; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán y señor delegado por la misma, Dr. Edwin Rothlin; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Pastor M. Tapia; y señor delegado por la misma, Ing. José Benjamin Barros; hallándose ausentes el señor delegado por la segunda de las Facultades nombradas, Dr. Antonio Cetrángolo y el señor delegado por la de Matemáticas, Ing. Luis Achával; actuando en su carácter de secretario general el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y ocho horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la de 16 del corriente (N° 10), el Sr. Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas comisiones; a saber:

*Asuntos entrados: De las Facultades:*

- 1) La de Ciencias Médicas comunica las designaciones de Decano, consejero y delegado al Consejo Superior, recaídas en las personas de los Drs. Gustavo A. Brandán, Pablo Arata y Antonio Cetrángolo, respectivamente.



Al archivo.

2) La misma Facultad adjunta nota del Dr. Alois Bachmann, ex-profesor contratado de Bacteriología, que pide reembolso de mil pesos que le corresponden por gastos de regreso.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

3) La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales comunica que ha encargado interinamente de las cátedras de Geometría Proyectiva y Descriptiva, Materiales de Construcción y Ensayos I y Geometría Descriptiva Aplicada, respectivamente, a los señores ingenieros Dionisio Centeno, Daniel E. Gavier y Herman Jaraj.

Al archivo.

*De otras dependencias:*

4) La Tesorería de la Universidad acompaña la planilla demostrativa del movimiento de su oficina durante el mes de mayo último.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

5) El Colegio Nacional eleva solicitud presentada por el profesor de Matemáticas, Ing. Santiago Allende Posse, en que pide un año de permiso sin goce de sueldo.

A la comisión del Colegio Nacional.

6) El Rector de dicho establecimiento solicita permiso por seis meses, sin goce de sueldo, en una de las cátedras de Dibujo que dicta en el mismo.

A la comisión del Colegio Nacional.

*De particulares:*

7) La señorita Ana Heredia López solicita exámenes en julio.

A la comisión del Colegio Nacional.

8) La señorita Josefa S. Flocco solicita equivalencia de estudios.

A la comisión del Colegio Nacional.

9) El Centro Estudiantes de Medicina solicita exámenes en la primera semana de agosto próximo.

A la comisión de Vigilancia.

10) El Dr. Gregorio N. Martínez, en su carácter de director de la Revista del Círculo Médico de esta ciudad, solicita una subvención mensual de cincuenta pesos nacionales para la misma.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

11) El señor Pedro E. Rospini solicita equivalencia de estudios.

A la comisión del Colegio Nacional.

12) Un grupo numeroso de alumnos de la Facultad de Derecho solicita época de exámenes en el próximo mes de julio.

Reservado para tratarlo en seguida conjuntamente con el dictamen de la comisión de Vigilancia referente a las solicitudes de exámenes en julio,

presentadas por el Centro Estudiantes de Derecho, por el señor José M. Cisneros y por la señora Catalina Vaccaro di Giorio.

13) El señor Ismael Sosa (hijo) solicita se le permita rendir en el Colegio Nacional anexo, matemáticas de 4º año, única materia que le falta para completar sus estudios secundarios y solicita también que, una vez aprobado, se le expida el certificado de bachiller.

Por indicación del Dr. Arias Moreno se resuelve tratar este asunto sobre tablas, e informando éste que además de la asignatura antes mencionada el recurrente debe dos materias más — idiomas — que no figuran en el plan de estudios del Colegio Nacional de Tucumán, donde ha efectuado sus estudios, el H. Consejo acuerda que el solicitante puede rendir matemáticas por estar comprendido en la resolución fecha 16 del corriente por la que se concedió exámenes en julio a los alumnos del último curso del Colegio Nacional; no así respecto al certificado de bachiller que solicita, mientras no cumpla el plan de estudios del Colegio Nacional anexo.

Terminada la relación de los asuntos entrados, el Sr. Rector manifestó que referente a la resolución del H. Consejo, dictada en la sesión anterior, sobre provisión interina de las cátedras de Lógica y Psicología del Colegio Nacional, hacía presente que no podía darse cumplimiento con lo que estatúa la Ordenanza respectiva, de sacar de inmediato a concurso dicha cátedra, en razón de que se había aceptado aún por el Ministerio la renuncia del Dr. Pastor Achával.

Por indicación del Ing. Tapia, el H. Consejo acuerda que se dirija nota al Ministerio recabando la aceptación de la referida renuncia.

Luego el Sr. Rector dijo que en uso de la autorización que el H. Consejo confiriera al Rectorado, en la sesión anterior, para adherir a los festejos pro Centenario Mitre, informaba al H. Consejo que había designado representante de la Universidad en la Capital Federal al Dr. José Nicolás Matienzo, y al Ing. Luis Achával en esta ciudad.

Asentido por el H. Consejo, lo informado por el Sr. Rector, manifiesta éste en seguida que estimaba necesario que el Consejo Superior se pronunciase sobre tablas en lo referente a las vacaciones de julio, cuya supresión había solicitado el Centro Estudiantes de Medicina.

Después de un breve cambio de ideas, se acuerda postergar la consideración del asunto para la próxima sesión.

Luego el Sr. Rector propuso que se pasase a designar Vice-Rector de la Universidad y a constituir definitivamente las comisiones internas del H. Consejo.

Respecto a lo primero, se acordó postergarlo para la sesión siguiente, debiendo incluirse en la citación entre los asuntos a tratarse. En cuanto a la constitución de las comisiones, autorizado el Sr. Rector para formarlas, las constituyó en la siguiente forma:

*Comisión de Enseñanza:* Drs. Luis Posse y Antonio Oestrángolo e Ing. Pastor M. Tapia.

*Comisión de Vigilancia:* Drs. Pedro S. Rovelli y Gustavo A. Brandán e Ing. José Benjamin Barros.

*Comisión de Presupuesto y Cuentas:* Drs. Sixto Arias Moreno y Edwin Rothlin e Ing. Luis Achával.

*Comisión del Colegio Nacional:* Drs. Pedro S. Rovelli y Gustavo A. Brandán e Ing. Pastor M. Tapia.

Acto continuo se pasa a tratar los siguientes *despachos de comisiones:*

14) La de vigilancia se expide en las solicitudes presentadas por el Centro Estudiantes de Derecho, por el señor José M. Cisneros y la señora Catalina Vaccaro de di Giorio, pidiendo se les conceda rendir exámenes en el mes de julio, aconsejando resolver negativamente dichas solicitudes.

Informa el Ing. Barros, manifestando que de acuerdo con el criterio que informara las resoluciones en sentido negativo de otras solicitudes análogas, correspondía también denegar lo pedido por los recurrentes.

Inmediatamente se manda votar el despacho y resulta aprobado por unanimidad.

Conforme a lo resuelto anteriormente, se considera aquí la solicitud de los alumnos de la Facultad de Derecho, por la que piden época de exámenes en el próximo mes de julio. Sin discusión alguna se vota si esta solicitud queda comprendida en la resolución anterior y se resuelve, por asentimiento general, que sí queda comprendida.

15) La misma comisión despacha el pedido formulado por la Asociación Estudiantil de Monserrat, relativo a la eliminación de las cinco faltas correspondientes al día 17 de mayo pasado, aconsejando resolver dicho pedido favorablemente.

El Ing. Tapia informa diciendo que dada la orientación de los movimientos estudiantiles, siempre benéficos, especialmente cuando acusan espíritu de solidaridad, que conceptúa de alto valor moral, las autoridades debían hacerse eco de sus aspiraciones para darles satisfacción. Que no había disposición alguna en el reglamento del Colegio que facultase al Sr. Rector del establecimiento para borrar las faltas de que se trata, por cuyo motivo se habían dirigido los estudiantes a la autoridad universitaria pidiendo su eliminación y que no tratándose de un acto de indisciplina, sino de pura solidaridad estudiantil, era del caso acceder a la gracia solicitada.

Los señores Dr. Posse e Ing. Barros, opinaron que si se trataba de una pena disciplinaria, correspondía levantarla al rector del Colegio que la había impuesto.

El Sr. Rector dijo que él había seguido de cerca la huelga de estudiantes y que éstos no habían tenido otra intención sino la de producir una adhesión moral a los estudiantes de La Plata; que por su indicación y para dar mayor significado a dicha adhesión, redujeron la huelga de tres a un día,

procediendo en todo momento con la mayor cortesía. Por estos motivos creía justo recomendar a los señores consiliarios el voto favorable del dictamen.

Resuelto, en primer término y por indicación del Dr. Posse, que no se trataba de dispensar una corrección disciplinaria sino de otorgar una gracia, se votó el despacho, que fué aprobado.

16) La de Enseñanza se expide en el pedido de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales referente a la creación de una cátedra de inglés con la remuneración de \$ m/n 180. Así mismo despacha los pedidos hechos por grupos de alumnos en pro del establecimiento de cátedras de inglés y alemán, y teniendo en cuenta esos pedidos y el cambio de ideas producido en el seno del Consejo con fecha 15 de noviembre de 1920, aconseja, sin perjuicio de más adelante de dar a esta creación mayor amplitud, crear en la Universidad una cátedra de alemán y otra de inglés, ambas libres, con la asignación mensual de \$ m/n 180 cada una.

Estos cursos podrán ser seguidos por todos los estudiantes universitarios que con oportuna anticipación a su iniciación se inscriban. Los cursos funcionarán del 1° de marzo al 1° de noviembre de cada año y sus respectivos profesores dictarán un mínimun de seis clases semanales, funcionando en los locales que el Consejo Superior o el Rector oportunamente determinen.

Los profesores serán designados por concurso de títulos o prueba de oposición si el Consejo Superior en cada caso lo estimare conveniente.

Los gastos que la presente creación origine se cargarán a fondos universitarios.

Suscrito este dictamen solo por el Dr. de la Torre, el H. Consejo acuerda tratarlo y entonces dijo el Sr. Rector, que consideraba de necesidad impostergable la creación de estas cátedras que presentaban toda clase de ventajas para los estudiantes, y que ni podía haber médico verdaderamente científico sin conocimiento del alemán, no solo porque la escuela médica desde unos veinte años era principalmente alemana, sino porque las traducciones que corrían, casi todas, malas y atrasadas. Añadió que lo mismo podía decirse del inglés, dados los grandes méritos de la escuela médica norteamericana y la circunstancia de que en dicho idioma se encuentran las fuentes principales del derecho constitucional argentino. Dijo, finalmente, que en lo que se refería al gasto, correspondía perfectamente cargarlo al fondo universitario, que debía estar siempre al servicio de las iniciativas que signifiquen un aumento de cultura, así como se opondrá a que se lo emplee para cubrir aumentos de sueldos u otros gastos análogos.

Se cambia ideas brevemente y, en seguida, se vota y aprueba el dictamen, por unanimidad y en todas sus partes.

17) Dictamen de la comisión de Vigilancia relativo a la representación estudiantil en el seno del Consejo Superior.

Oído lo informado por el Ing. Barros y por indicación del Sr. Rector, el H. Consejo acuerda que vuelva a la comisión de Vigilancia, con recomen-

tación de pronto despacho, para que tomando en cuenta los nuevos antecedentes que obran en poder de la referida comisión, formule un proyecto completo.

Por último, se da cuenta de un telégrama por el que el Dr. Joaquín V. González solicita se le gire la suma de \$ 3.000, como última cuota destinada a abonar gastos que ha efectuado con motivo de la preparación del trabajo sobre el Dr. Vélez Sársfield, que le encomendara la Universidad, y que forma parte de la Biblioteca del Tercer Centenario de la misma.

Sin entrar a considerar el fondo del asunto — estado actual de los trabajos de referencia — por pedido especial del Sr. Rector y por indicación del Dr. Arias Moreno, el H. Consejo acuerda: autorizar al Sr. Rector para que gire al Dr. González la cantidad pedida, si lo estimare procedente, destinada a sufragar los gastos de preparación de la obra relativa al Dr. Vélez Sársfield.

Acto seguido y siendo la hora avanzada — las veinte y quince minutos — se levanta la sesión. — (Firmado) *Francisco de la Torre*. — *Ernesto Gavier*, secretario general.

---

Acta N° 12. — *Sesión ordinaria celebrada el 1° de julio de 1921, bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco de la Torre.*

SUMARIO: Se aprueba el acta N° 11. — *Asuntos entrados.* — *De las Facultades:* 1. La de Ciencias Médicas eleva expedientes iniciados por los doctores Fernández y Villalba. — 2. Proyecto del consejero Dr. Cetrángolo sobre creación del instituto de fisiología. — 3. Y expedientes iniciados por los empleados de secretaría, pidiendo aumento de sueldos. — *De particulares:* 4. C. M. Garzón pide reconocimiento de estudios. — 5. Alfredo Ahumada permiso para rendir. — 6. José M. Cisneros (hijo) reconsideración de lo resuelto el 27 de junio p. pdo. — 7. Se resuelve que cada Facultad use a su arbitrio diez días de vacaciones. — 8. Se hace lugar a un pedido de reconsideración formulado por las señoritas Orgás, Amuchástegui, Biallet Laprida y González, concediéndoles exámenes en julio, y por moción del Dr. Rothlin se hace extensivo este beneficio a los estudiantes del Franco, Domínguez, Martínez Pizarro y Echenique. — 9. Se sanciona, en definitiva, la ordenanza que concede la representación estudiantil en el seno del Consejo Superior. — 10. De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de Vigilancia, se concede exámenes en agosto a los alumnos que hayan sido perjudicados por el nuevo plan de estudios y en la forma que se establece. — 11. y 12. Se aprueban las ternas formuladas por la Facultad de Ingeniería para la provisión de las cátedras de Física y Estabilidad de Construcciones. — 13. De con-

formidad con lo dictaminado por la comisión de Presupuesto y Cuentas, se autoriza a las Facultades de Ingeniería y de Medicina para que cada una contribuya con 500 pesos al 2º Congreso Universitario Argentino. El consejero Ing. Tapia mociona, igualmente, para que el Consejo Superior concorra con igual cantidad a la celebración del mismo congreso. Pasa este asunto a comisión de P. y Cuentas.

**Presentes:** En la ciudad de Córdoba, a primero de julio de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli y señor delegado por la misma, Dr. Sixto Arias Moreno; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán, y señor delegado por la misma, Dr. Edwin Rothlin; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Pastor M. Tapia y señores delegados por la misma, Ings. Luis Achával y José Benjamín Barros; hallándose ausentes, con aviso, el señor delegado por la primera de las Facultades nombradas, Dr. Luis J. Posse, y el señor delegado por la de Medicina, Dr. Antonio Cetrángolo; actuando en su carácter de secretario general el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y siete el señor presidente declaró abierta la sesión.

**S. Rector**  
 » Rovelli  
 » Arias Moreno  
 » Brandán  
 » Rothlin  
 » Tapia  
 » Achával  
 » Barros

**Ausentes:**  
 Sr. Cetrángolo  
 » Posse

Leída y aprobada el acta de la de 1º de junio p. pdo. (Nº 11), el Sr. Rector propuso que antes de darse cuenta de los *asuntos entrados*, se procediese a elegir Vice-Rector de la Universidad por el término reglamentario.

Aceptada la indicación y formulada la proposición correspondiente, se vota y resulta elegido el Dr. Rovelli, por mayoría de cinco votos.

Acto seguido se pasa a dar cuenta de los asuntos, entrados y se destinan: unos a las respectivas comisiones y se resuelven los demás en la forma que a continuación se expresa.

*Asuntos entrados. — De las Facultades:*

1) La de Ciencias Médicas eleva los expedientes iniciados por los profesores señores Armando Fernández y Aquiles D. Villalba, sobre provisión de útiles y creación de cargos.

A las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Cuentas, por su orden.

2) La misma Facultad eleva el proyecto presentado por el consejero Dr. Cetrángolo sobre creación de un instituto de Tisiología.

A la comisión de Enseñanza.

3) La misma Facultad eleva el expediente iniciado por los escribientes de secretaría, pidiendo aumento de sueldos.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

*De Particulares:*

4) El señor Carlos M. Garzón pide reconocimiento de estudios que ha realizado en el Colegio Militar de la Nación.

A la comisión del Colegio Nacional.

5) El señor Alfredo Ahumada solicita permiso para rendir en julio una materia de 4° año que debe para matricularse en 5° año.

A la comisión del Colegio Nacional.

6) El señor José M. Cisneros (hijo) pide reconsideración de lo resuelto por el H. Consejo en sesión de fecha 27 de junio p. pdo., por la que se denegó su pedido de rendir dos materias en julio próximo, en la Facultad de Derecho.

Por indicación del Dr. Arias Moreno, el H. Consejo acuerda tratar sobre tablas el asunto.

El autor de la moción informa luego que al resolverse el asunto anteriormente no se tomó en cuenta un certificado médico que acompaña a la solicitud primitiva del recurrente, haciendo constar que estaba enfermo cuando debió rendir en la pasada época, hallándose, por lo tanto, en la condición de los estudiantes que estuvieron bajo bandera. En tal virtud, estima justo que se acuerde, lo pedido por el recurrente.

Como miembro de la comisión que estudió y despachó el asunto, el Ing. Tapia rectifica la afirmación hecha por el Dr. Arias Moreno, referente a que no se tomara en cuenta el certificado médico acompañado por el solicitante; agregando el Ing. Barros que dichos certificados, comunmente fáciles de conseguir, no pueden fundar en forma suficiente una concesión extraordinaria como la pedida por el señor Cisneros; que la comisión tuvo en cuenta el documento aludido pero estimó que no convenía sentar precedente; por todo lo cual opinaba que no debía acordarse el pedido de reconsideración.

El Sr. Rovelli dijo que esta vez no era posible negar lo pedido por el recurrente y que hacía moción porque se hiciese extensiva la resolución favorable del asunto — en su caso — a otros dos estudiantes que se hallaban en las mismas condiciones que Cisneros, en su Facultad, y cuyos nombres eran Eugenio Gardel y Cordeiro, y que para lo futuro se estableciese no admitir esta clase de excusa. Termina diciendo que votará en favor de la reconsideración.

El Dr. Arias Moreno reporduce su anterior indicación y, por su parte, el Ing. Tapia insiste en que se mantenga el despacho de la comisión que el H. Consejo aprobó en sesión del 27 de junio último.

Por fin, se acuerda votar si se hace lugar al pedido de reconsideración, y resulta afirmativa general.

Se vota en seguida si se acuerda el examen de dos materias solicitado por Cisneros y resulta afirmativa también, por mayoría de cinco votos contra dos. Luego se vota la otra parte de la moción del Dr. Rovelli de hacer extensiva la resolución a los estudiantes señores Gardel y Cordeiro, sin que esto importe sentar precedente para lo sucesivo, la que también es aprobada.

7) El Centro Estudiantes de Farmacia — en el caso de que se acuerden las vacaciones de invierno en la forma pedida por el Centro de Estudiantes de Medicina — solicita se dé a su escuela los días de asueto correspondientes, en el mes de julio y que en cambio de dicten clases para ella en el mes de agosto.

El Sr. Rector manifiesta las ventajas que, en su opinión, habría en fijar las vacaciones de invierno en el mes de agosto, conforme lo habían solicitado los estudiantes de Medicina, refiriéndose especialmente a la conveniencia de que los viajes de estudio que acostumbra a realizarse durante las mencionadas vacaciones de invierno puedan hacerse cuando los institutos científicos de Buenos Aires se hallen en plena labor y sin que de tal manera ellos importen una nueva interrupción en la marcha del curso escolar. Pide luego que el H. Consejo declare como feriados en julio solamente los días 8 y 9.

Consultando las conveniencias de su Facultad, el señor decano Ing. Tapia, dijo que para armonizar las aspiraciones, hacía indicación en el sentido de autorizar a los respectivos institutos para usar de los días de vacaciones en las fechas que estimen oportuno.

El Dr. Rothlin opina que a fin de evitar dobles vacaciones era conveniente autorizar a las Facultades para usar de las vacaciones discrecionalmente.

Después de un cambio de ideas, se acuerda votar la proposición del Sr. Rector, de declarar feriados en julio los días 8 y 9, resultando afirmativa general.

Después, y por indicación del Sr. Rector, el H. Consejo resuelve fijar en diez días las vacaciones de invierno, con el agregado de no interrumpir la realización de los trabajos prácticos.

Luego se vota si se deja librado al criterio de las Facultades la oportunidad de usar de los diez días de vacaciones fijadas, y resulta aprobada la proposición por unanimidad.

8) Las señoritas Mercedes Orgaz, Angelina Amuchástegui, Zoe Bialek Laprida y Zulema González, piden reconsideración de lo resuelto por el H. Consejo en la sesión anterior relativo a sus solicitudes de exámenes en el próximo mes de julio.

Inmediatamente y en vista de haber sido ya discutido el asunto, se vo-

ta si se acuerda la reconsideración pedida, resultando afirmativa por mayoría de cinco contra dos.

El Dr. Rothlin hizo moción para que en caso de que la resolución fuese favorable para los recurrentes, se hiciese ella extensiva a cuatro estudiantes del Colegio que se hallaban en igualdad de condiciones y cuyos nombres eran: Alberto J. del Franco, Miguel Domínguez, Miguel Martínez Pizarro y Santiago E. Echenique, los cuales habían solicitado la misma gracia del H. Consejo.

Acto continuo se acuerda votar la siguiente proposición: ¿Se concede examen a los recurrentes con carácter especial?

Al ir a votarse, dijo el Ing. Barros: que esta excepción iba a desvirtuar el criterio en virtud del cual el H. Consejo denegó anteriormente el pedido de exámenes en julio, agregado que por ello y con todo sentimiento, votaría en contra de la proposición que se había formulado.

El Dr. Rovelli manifestó que con carácter excepcional y de acuerdo con la resolución anterior por la cual el H. Consejo acordó exámenes en julio a algunos alumnos del Colegio, y contemplando la situación excepcional en que se encuentran las señoritas antes nombradas y los cuatro estudiantes a que se refería la moción del Dr. Rothlin, votaría en favor de la proposición que se discutía.

Después de un breve debate, se acuerda votar la proposición anteriormente formulada, y resulta aprobada por mayoría de cinco contra dos.

Después se vota si se hace extensiva la resolución favorable a los estudiantes señores del Franco, Domínguez, Martínez Pizarro y Echenique, y se aprueba también por mayoría de cinco contra dos.

9) Se pasa en seguida a considerar el despacho de la comisión de Vigilancia relativa a la representación estudiantil en el seno del Consejo Superior.

En su carácter de miembro informante de la comisión, el Ing. Barros manifestó que lo fundamental del asunto estaba ya aprobado y que lo que ahora se hallaba a consideración del H. Consejo, se vinculaba más bien a la forma de la representación.

Refiriéndose al artículo 3° — el primero que corresponde considerar en la presente sesión — dijo que no convenía una representación muy numerosa por la disparidad de criterios que ella pudiera suscribir. Relativamente al artículo 4°, hace notar que la disposición respondía a la circunstancia de que los estudiantes de los cursos superiores se hallaban en mejores condiciones de preparación en la parte técnica, con un criterio más apto y suficiente y, además, estaban más ligados a los intereses estudiantiles que debían representar. Dijo también que el artículo 5° acordaba provisoriamente la representación aunque la disposición encuadraba perfectamente dentro del espíritu del artículo 95 del Estatuto. Que en cuanto a lo que establecía el artículo 6°, de efectuarse la renovación en el mes de mayo, lo justificaba

la circunstancia de que es recién en ese mes que se normaliza debidamente el funcionamiento del Consejo y de las clases.

Como el despacho fué aprobado ya en general, se pasa a discutirlo en particular.

Se leen y aprueban sin discusión los artículos 3° y 4°, sustituyéndose en este último la palabra *curtido* por *aprobado*.

El artículo 5°, inciso *a*, es impugnado por el Ing. Tapia, quien estima que no debe limitarse el uso de la palabra a los representantes estudiantiles.

El miembro informante explica que esa limitación obedece a la necesidad de no prolongar demasiado los debates, lo cual inspirábase en los antecedentes de otros institutos y que dicha limitación rezaba también para los mismos consejeros quienes, por el Reglamento interno del Consejo, no podrían usar de la palabra sino dos veces en cada asunto.

El Dr. Brandán hizo notar que la limitación observada era de práctica en todos los cuerpos colegiados.

El Ing. Tapia insiste en su observación, pidiendo que se modifique la cláusula respectiva.

El Ing. Achával adhiere a lo manifestado por el Ing. Tapia, agregando que creía debía hacerse extensiva a los delegados estudiantiles la disposición del reglamento interno del Consejo en lo referente al uso de la palabra.

Después de una breve discusión, se acuerda votar el artículo 5° con sus incisos *a* y *b*, resultando aprobados.

Se vota, igualmente, el artículo 6° y es también aprobado.

Queda, pues, la Ordenanza sancionada en la forma siguiente:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones, ordena:

Art. 1°. — Acuérdase la representación estudiantil, con voz y sin voto en el seno del Consejo Superior.

Art. 2°. — La representación con voz y sin voto, tendrá por objeto proporcionar los datos que se consideren útiles en los asuntos promovidos por la Federación Universitaria o alumnos de esta Universidad.

Art. 3°. — Esta representación estará constituida por tres delegados que designará la Federación Universitaria, uno por cada Facultad.

Art. 4°. — Para ser delegado se requiere haber aprobado en la respectiva Facultad, por lo menos, hasta el tercer año de estudios.

Art. 5°. — Se acuerda esta representación con carácter provisorio, de acuerdo a la siguiente reglamentación:

a) Los delegados estudiantiles podrán hacer uso de la palabra en el seno del Consejo Superior una sola vez con relación a cada solicitud relativa a asuntos promovidos por los estudiantes y para proporcionar los datos que consideren útiles a su resolución; salvo que el H. Consejo resuelva requerir mayor información, en cuyo caso podrán hacer uso de la palabra dos o más veces:

b) A los efectos del inciso anterior, la Secretaría General hará la citación a los delegados estudiantiles cada vez que en el H. Consejo hayan de tratarse asuntos de su intervención.

Art. 6°. — La representación estudiantil se renovará anualmente en la primera quincena de mayo.

Luego se pasa a considerar despachos de comisiones:

10. — La de Vigilancia dictamina en el pedido de exámenes en agosto, presentado por el Centro Estudiantes de Medicina y un grupo de alumnos de la Facultad y aconseja resolver lo siguiente:

1°. — Acordar exámenes del primero al seis de agosto próximo a los alumnos que hayan sido afectados por el nuevo plan de estudios y que estén comprendidos en algunas de las tres condiciones siguientes:

- a) Que sean previos con respecto al actual plan de estudios y que tengan los trabajos prácticos realizados el año pasado o los anteriores;
- b) En las materias teóricas, aquellos que tengan matrícula del año pasado o anteriores y sean, también, previos.

Manifestado por el Sr. Decano de Medicina, Dr. Brandán, que lo dictaminado coincidía con la resolución dictada por su Facultad para favorecer a los perjudicados por el cambio de planes de estudios, se vota el despacho y resulta afirmativa general.

11. — La misma comisión despacha la nota de la Facultad de Ingeniería relativa a las ternas para la provisión de las cátedras de Física y Estabilidad de Construcciones, y aconseja prestarles aprobación y elevarlas al Ministerio de Instrucción Pública.

Inmediatamente se votan y aprueban las ternas que quedan constituidas así:

*Física II.* (Termodinámica, calefacción, refrigeración y ventilación).

Electro-técnico, Sr. Juan Masjon (por concurso)

Ingeniero, Sr. Carlos A. Revol

Ingeniero, Sr. Arturo A. Patino.

*Estabilidad de Construcciones:*

Ingeniero, Sr. Arturo Pagliari (por concurso)

Ingeniero, Sr. Julio de Tezanos Pinto

Ingeniero, Sr. Belisario Villegas.

12. — La misma comisión se expide en la terna formulada por la Facultad de Ingeniería para la provisión de la cátedra de Construcciones, aconsejando elevarla a consideración del Superior Gobierno de la Nación.

Se vota y aprueba la terna, quedando constituida así:

1° Ingeniero, Sr. Julio de Tezanos Pinto.

2° Ingeniero, Sr. Lucio V. Torres

3° Ingeniero, Sr. José Luis de Zavallía.

13. — La de Presupuesto y Cuentas se expide en la nota de la Facultad de Medicina comunicando que ha resuelto solicitar la suma de \$ m/n 500

para cooperar a los gastos del 2° Congreso Universitario, y aconseja resolver favorablemente dicho pedido con la condición de que el gasto pueda imputarse al "fondo universitario".

Así mismo se da lectura de otro despacho de la misma comisión sobre la nota de la Facultad de Ingeniería, relativa al gasto de la suma de pesos m/n 500 con que ha resuelto contribuir para la organización del 2° Congreso Universitario Argentino, aconsejando autorizar dicho gasto y ordenar que se impute: \$ m/n 265.63 al fondo de la Facultad y el resto al fondo universitario.

Informados estos despachos por el Dr. Arias Moreno, se votan y aprueban ambos por unanimidad.

Acto seguido el Ing. Tapia hace moción porque el H. Consejo Contribuya con igual suma que las Facultades de Medicina e Ingeniería para cooperar a los gastos del mencionado Congreso universitario, arguyendo que sabía que la Federación Universitaria Argentina se hallaba exhausta de fondos a causa de la realización de sus amplios programas por las Federaciones locales, las cuales no podían por ello contribuir a las organizaciones que demandará la celebración del referido congreso.

Se acuerda pasar el asunto a comisión de Presupuesto y Cuentas, con recomendación de pronto despacho.

Inmediatamente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos. — (Firmado) *Francisco de la Torre*. — Ernesto Gavier, secretario general.

---